

Expediente: 3308/23
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN (D.C.I.) C/ LUMIERE AUTOMOVILES S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN (D.C.I.), -ACTOR
90000000000 - LUMIERE AUTOMOVILES S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3308/23



H108012861167

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN (D.C.I.) c/ LUMIERE AUTOMOVILES S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3308/23.-

San Miguel de Tucumán.- Agréguese. A conocimiento del interesado (Art. 209, 1er. párr. CPCCT, Ley 9531).- JEG - 3308/23

Actuación firmada en fecha 23/09/2025

Certificado digital:
CN=RAPONI MARON Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252405467

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.